



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065-2022-MDCH/A

Chucuito, 07 de marzo del 2022.

VISTO:

El, Informe N° 240-2022-MDCH/SGI/WOMQ, Informe N° 017-20222-MDCH/UCDU/CMV, Acuerdo de Concejo N° 063-2021-MDCH/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 194° y 195 de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Art. 2 Inc. 20 de la Constitución Política del Perú, establece que toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara que el Estado Peruano se encuentra en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, el Artículo 81° TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO, numeral 3° Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales: 3.1. Establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la municipalidad provincial. 3.2. Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 063-2021-MDCH/A, de fecha 12 de agosto de 2021, se aprueba la "Propuesta de Ordenamiento Vial y Nomenclatura en el Distrito de Chucuito".

Que, mediante Informe N° 240-2022-MDCH/SGI/WOMQ, el Sub Gerente de Infraestructura solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe la "Propuesta de Ordenamiento Vial y Nomenclatura en el Distrito de Chucuito".

Por los expuestos y en uso de las Facultades Conferidas por la constitución política del Perú, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativos General y las normas descritas en los considerandos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN VIAL y SEÑALIZACION, del Distrito de Chucuito, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y que en anexo forma parte integrante.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR, a la Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano, la Ejecución de la "Propuesta de Ordenamiento Vial y Nomenclatura en el Distrito de Chucuito" y Cumplimiento de la presente.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, y a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Chucuito, con las formalidades de Ley para su cumplimiento y debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
 CIUDAD DE LAS CAJAS REALES

 MVZ. Edwin Wingston Cruz Quispe
 DNI: N° 01264885
 ALCALDE